



Homenaje a los abogados de Atocha

El pasado día 24 recordamos a los Abogados de Atocha en su 40 aniversario, en un acto que tuvo lugar en la Plaza de las mujeres 25 de noviembre, en Bilbao, y contó con representantes de los distintos grupos del Ayuntamiento de Bilbao, del mundo de la judicatura y de la abogacía.

Urtarrilaren 24ean Atochako Abokatuak gogorarazi genituen 40. urteurrenean, Azaroaren 25eko Emakumeen Plazan egin genuen ekitaldi batetan, Bilbon. Udaleko talde ezberdinetako ordezkari, epaile eta abokatutza munduaren part-hartzearekin.

En el acto se desplegó una pancarta de recuerdo a las víctimas de la matanza y se depositaron 5 claveles, uno por cada abogado asesinado. El secretario general de CCOO de Euskadi, Unai Sordo, destacó el papel que jugaron la lucha sindical y la abogacía laboralista para la consecución de la democracia.

Entre otros, acudieron al acto el presidente del TSJPV, Juan Luis Ibarra, el decano del Colegio de Abogados de Bizkaia, Carlos Fuente-ebro, el secretario general de UGT-Euskadi, Raúl Arza, acompañados de letrados, jueces y ciudadanos anónimos.



www.ccoo-euskadi.net

El riesgo del acuerdo-sarcófago



Sarkofago-akordioaren arriskua



El riesgo del acuerdo-sarcófago



Unai Sordo

editoriala



Esan dugu: egin dezagun fronte sindikal bat negoziatio mahaiak irekitzeko. Planteatu dezagun soldaten gaurkotzea hitzarmena berri gabe egon den urteetan KPlaren igoera oinarritzat hartuta.

Hacia 19 años que no se alcanzaba un acuerdo interprofesional de todas las organizaciones sindicales y patronales en Euskadi. El pasado mes de enero hemos alcanzado uno. De una simpleza extraordinaria. Dice que otorgamos preferencia de aplicación a los convenios sectoriales del ámbito de Euskadi (básicamente provinciales) a otros que se pudieran suscribir en el ámbito del estado.

Este acuerdo es similar al que en julio suscribíamos CCOO de Euskadi, UGT y CONFEBASK y que era duramente criticado por ELA y LAB. Ver para creer. En todo caso, bienvenidos. El objetivo del acuerdo es hacer compatible la necesaria existencia de convenios estatales, con la aplicación de convenios de Euskadi cuando estos existan. Las diferencias salariales sobre todo, recomiendan hacerlo así.

Por eso CCOO ha sido históricamente el sindicato (junto con UGT y en menor medida con otros) que ha mantenido vivos los convenios colectivos provinciales en Euskadi a través de su negociación, muchas veces la movilización y finalmente su firma. No defiende los convenios sectoriales vascos quien lo proclama, sino quien los saca adelante. Es bueno que en el conjunto de España haya convenios que protejan al conjunto de la clase trabajadora (sobre todo a quienes están en pequeñas y muy pequeñas empresas) y que limiten la competencia desleal entre empresas tirando los sueldos; y es bueno que esto sea compatible con otros convenios que mejoren las condiciones laborales en función de la correlación de fuerzas existente entre sindicatos y patronal, así como de la propia realidad socioeconómica de cada territorio.

Sin embargo este acuerdo servirá para poco (o para menos), si no va acompañado de la recuperación de los convenios colectivos que están sin renovar. Algunos desde hace muchos años.

Las cifras son concluyentes. En Euskadi hay unas 360 mil personas trabajadoras que no tienen renovado su convenio colectivo. CCOO de Euskadi ha adelantado ya alguna propuesta sobre cómo podríamos recuperar esos convenios y por tanto dar todo su sentido al acuerdo alcanzado.

Hemos dicho: Hagamos un frente sindical para abrir las mesas de negociación. Planteemos allí una serie de reivindicaciones simples para negociar con la patronal. En concreto, actualización de los salarios en base a lo que ha subido el IPC en los años en que ha estado sin renovar el convenio. Y en los años de convenio a futuro una subida salarial que mejore el poder de compra de los salarios.

Hemos dicho también: Como los sueldos más bajos han sido los que más han sufrido la caída salarial, planteemos subidas salariales "progresivas". Que porcentualmente suban más los salarios más bajos, contribuyamos a cerrar la brecha salarial que afecta a la gente que per-



dió el empleo y ha encontrado otro con mucho menos sueldo, a las mujeres, a la juventud trabajadora...

Y por último hemos dicho: ¿Por qué no planteamos medidas que limiten la contratación temporal, tan negativa para que la clase trabajadora pueda tener una estabilidad laboral y reivindicar sus derechos? Se puede hacer por ejemplo encareciendo la indemnización que paga la empresa cuando despide a un trabajador temporal. Algo, cuando es más caro se usa menos. No es ninguna utopía. Lo acabamos de hacer en el convenio de Intervención Social de Gipuzkoa. Lo tenemos recogido en los convenios de la construcción de Bizkaia y Araba. ¿Cuál ha sido la respuesta de ELA y LAB? No. ¿Cuál será la contestación de las patronales si no hay un mínimo de unidad sindical? No. ¿Cuál sería la contestación de las patronales si hubiera un mínimo común sindical, y además la propia administración pública remara a favor de los acuerdos? Pues veríamos. Habría que pelearlo.

Esto nos hace pensar que el acuerdo que da prevalencia a los convenios vascos puede acabar convirtiéndose en un sarcófago.

Los sarcófagos eran los recipientes donde se guardaban las momias. Las momias son cadáveres embalsamados mantenidos en un grado de conservación aceptable después de la muerte.

Y quizás algunos es lo que quieren hacer con los convenios sectoriales vascos. Dejarles morir, que tengan una cierta apariencia de que se conservan, pero que cada vez sean menos referencia para lograr derechos laborales para la mayoría trabajadora de este país.

Porque por desgracia las causas del bloqueo de los convenios siguen siendo las mismas de siempre. Una patronal cómoda en la no-renovación. Haciendo caja en muchos casos con la congelación salarial. Sin actualizar derechos laborales que van a ser fundamentales en un futuro cambiante. Una patronal que cada vez ve más cuestionada su propia legitimidad como agente social, pero que utiliza de forma ventajista el modelo que impulsó la reforma laboral, que en nuestra opinión es nefasto en Euskadi.

Y desgraciadamente hay que decir que unas organizaciones sindicales

Soldata baxuenak izan direnez gehien pairatu dutenak soldata murrizketa, planteatu ditzagun igoera "progresiboak".

Planteatu ditzagun aldi baterako kontratazio mugatuko duten neurriak, aldi baterako langile baten kaleratzean enpresak ordaindu behar duen kalte-ordaina garestituz. Zein izan da ELA eta LABen erantzuna? Ez. Zein izango da patronalen erantzuna ez badago gutxieneko bateratasun sindikalik? Ez.

nacionalistas que van a volver a priorizar dinámicas políticas. LAB le va a hacer de muletilla de ELA en negociación colectiva a cambio de que ELA sople las velas para hinchar conjuntamente de un hipotético proceso político, que les llevaría a no se sabe muy bien dónde ni a favor de quién.

Los damnificados/as, las centenas de miles de personas que en Euskadi se enfrentan a que sus convenios colectivos de referencia se disuelvan paulatinamente. Y se les inste a negociar en las empresas, sin la red sectorial. Una privatización del convenio colectivo que pasaría de ser una especie de bien público (que afecta más del 80% de la población asalariada) a un bien privado (que afecta a quien se lo pueda procurar en su empresa).

CCOO de Euskadi no se va a resignar a ese escenario. Ponemos encima de la mesa propuestas; predisposición a negociarlas y si no hay respuesta patronal, instar a la movilización; voluntad de acuerdo. También les decimos a las y los trabajadores/as: con la actual correlación de fuerzas sindicales, el riesgo de hacer momias de nuestros convenios es muy alto.

biltzar comisiones obreras

Eusko langileen kazeta sindikala 1967az geroztik

El periódico sindical de los trabajadores y las trabajadoras vascas desde 1967

www.ccoo-euskadi.net

Dirección
Comisión Ejecutiva

Redacción
Oskar Arenas, Iker Armenteros,
y Helena Ferreras

Sede central
Uribitarte, 4
48001 - BILBAO

Teléfono 94 424 34 24 **FAX** 94 424 38 98

Email
biltzar@euskadi.ccoo.es

Biltzar es una publicación confederal de CCOO de Euskadi que se distribuye gratuitamente a todas las personas afiliadas

Firmado el II Convenio de Intervención Social de Gipuzkoa



A mediados de enero se firmó el II Convenio de Intervención Social de Gipuzkoa. El convenio se ha firmado con 4 años de vigencia, hasta 2018, con ultraactividad indefinida. La jornada se fija en 1592 horas sin flexibilidad horaria, han aumentado las vacaciones y el salario en 2017 crecerá un 2'5%. En 2018 hay garantía de incremento de un 2% hasta un 2'5% en función del IPC.

También mejoran los permisos parentales, se limita la movilidad funcional y geográfica a la voluntad de las partes, obliga a realizar planes de igualdad en empresas de más de 50 trabajadoras y trabajadores, mejora la indemnización por despido objetivo, complementa las subvenciones para el estudio de euskera, entre otras cuestiones de importancia.

No podemos más que celebrar este nuevo triunfo de la negociación colectiva. Los esfuerzos de todo un conjunto de trabajadoras y trabajadores han dado este resultado. CCOO Irakaskuntza mantendrá su línea de actuación, a partir de ahora haciendo valer el acuerdo firmado y continuando en su trabajo por la mejora de las condiciones del sector.

Firmado el convenio de Comercio Alimentación de Bizkaia

A primeros de año se firmó el convenio de Comercio Alimentación de Bizkaia. Desde el sindicato se ha valorado positivamente la firma del convenio que además de actualizar los salarios y las condiciones laborales de las personas afectadas por el mismo, supone recuperar un convenio que había finalizado su vigencia en 2014 y había decaído en junio de 2016 con el perjuicio que eso supone para las trabajadoras y trabajadores.

CCOO sí lamentó la ausencia de ELA en la firma porque, por la vía de los hechos, sigue poniendo palos en la rueda al ámbito sectorial de negociación. No es de recibo que ELA critique la implantación de los convenios de ámbito estatal cuando siguen bloqueando sistemáticamente la negociación colectiva sectorial en Euskadi. Los y las trabajadoras del sector tendrán convenio vigente hasta 2018 con una ultraactividad de 30 meses.



Urtarrilean lurraldeko sektore hitzarmen hauek sinatu dira, bat Bizkaian eta bestea Gipuzkoan. CCOOk, beste behin, eremu hauen inguruan egiten duen apustua erakutsi du langileen lan baldintzak babestu eta hobetzeko erarik onena delako.

Fondo de compensación para las víctimas del amianto ¡ya!



CCOOk uste du, beste herrialdeen esperientzia ikusita, funtsak estatu mailakoa izan beharko lukeela, gizarte segurantzaren finantziarioekin eta amiantorekin harrerama izan duten enpresen eta kontingentzia profesionalen ordainketen azken erantzule diren Mutuen ekarpenekin. Baina baita ere esaten dugu, aurreikusi daitekeen modua, gobernu zentralak ez badu konpentsazio funts hau baliabidez hornitzen, baita ere Euskadin, posible dela baldintza hauetako funts bat sortzea. Borondate politiko kontua da, agendan, amiantoak eragindako pertsonen arazoa sartzea.

El pasado 19 de enero CCOO se concentró frente a los juzgados de lo social de Bilbao, puesto que era el día que comenzaba el juicio por la denuncia de los familiares de Eusebio Pabola contra la empresa Kaefer Aislamientos. Eusebio Pabola falleció a comienzos de 2015 debido al contacto con el amianto en su puesto de trabajo en esta empresa. Durante su vida laboral fue delegado de CCOO en Kaefer Aislamientos, además de un destacado militante del sindicato.

Eusebio Pabola, y sus familiares también, como todas las personas enfermas por las exposiciones laborales al amianto y los familiares de todas ellas,

son víctimas dobles del amianto. Por un lado padecen gravísimas enfermedades respiratorias o les toca ver a un familiar que las está sufriendo. Y por otro lado son víctimas de la pasividad de unas administraciones públicas para las cuales estos padecimientos no son merecedores de la debida atención. La mejor muestra de que esto no es una prioridad para esas administraciones públicas es que aquí no tenemos constituido un fondo de compensación para las víctimas del amianto, mientras que países de nuestro entorno, como Francia o Bélgica, lo tienen desde hace años.

El fondo de compensación para las víctimas del amianto tendría dos finalidades:

1. Por un lado, posibilitaría que las víctimas de exposiciones laborales al amianto y cuya empresa en la que existieron esas exposiciones haya desaparecido puedan cobrar algún tipo de indemnización por el daño causado. En la actualidad, si las empresas han desaparecido y no hay empresa sucesora de la actividad, no hay nadie que se responsabilice del pago de estas indemnizaciones, por lo que las víctimas no las reciben.

2. Pero en segundo lugar, aún en el caso de que exista empresa responsable del pago de la indemnización, estas empresas tienen por costumbre recurrir toda sentencia desfavorable para sus intereses, muchas veces con la mera intención de dilatar todo lo posible en el tiempo el pago de la indemnización.

Mientras que en los países en los que hay fondo de compensación las víctimas del amianto cobran sus indemnizaciones en una media de seis meses desde que lo solicitan al fondo, aquí las personas afectadas y/o sus familiares pueden verse inmersos en procesos judiciales que duran hasta nueve años.

CCOO entiende, vista la experiencia de otros países, que el fondo tendría que ser estatal, con financiación de la seguridad social y con aportaciones de las empresas en las que hubo exposición al amianto y de las mutuas, responsables en última instancia del pago de las contingencias profesionales. Pero también decimos que, en el más que previsible caso de que el gobierno central no cree y dote de recursos este fondo de compensación, también en Euskadi es posible articular un fondo de estas características, siendo una cuestión de voluntad política y de poner en la agenda la problemática de las personas afectadas por el amianto.

Los costes de la precariedad

La precariedad es una lacra que se extiende por la clase trabajadora y que las personas jóvenes sufren en carne propia. En ocasiones cuando analizamos la precariedad solo se analizan variables como el salario o los altos índices de paro. Sin embargo, estas variables junto con otras como la inestabilidad laboral o las modificaciones en la legislación laboral, nos llevan a



describir un escenario en el que los trabajos de la gente joven son de muy mala calidad.

Este 2017 se tiñe, desde ya, de negro con la terrible noticia del fallecimiento de un repartidor de pizzas de 24 años que trabajaba en la Pizzería Mec Mec, cuya sede central está en Sopela. Desde aquí lamentamos y nos solidarizamos con sus familiares y entorno cercano. Denunciamos el accidente laboral que ha ocasionado esta desgracia.

Queremos lanzar un mensaje a todas aquellas personas trabajadoras de este sector para que acudan al sindicato a denunciar los ritmos de trabajo que, especialmente en el reparto por carretera, puedan vulnerar la legislación en prevención de riesgos laborales, puesto que el sindicato identifica estos ritmos como una de las causas del tipo de accidentes como el ocurrido en este caso. Por otro lado, el sindicato considera lo ocurrido como un accidente laboral

puro y duro, no considerando tolerable que se le de el tratamiento de un accidente de tráfico sin más, por lo que urge a Osalan y a la Inspección de Trabajo a llevar a cabo una investigación exhaustiva sobre los ritmos de trabajo y las condiciones de trabajo en la Pizzería Mec Mec.

Los ritmos de trabajo que sufre este sector, no es una excepción en el mercado laboral. Como apuntábamos anteriormente la precariedad laboral, lleva a que en muchas ocasiones se vulneren los derechos de las personas trabajadoras en lo que respecta a su salud.

Primero, en muchas ocasiones no formando en materia de seguridad en el puesto de trabajo, no facilitándoles los EPIS (Equipos de Protección Individual) o imponiendo unas condiciones laborales que no garantizan la seguridad de los y las trabajadoras en su puesto.

Las personas jóvenes no tenemos una coraza especial que nos preserve de enfermedades profesionales o accidentes laborales sino que en muchos casos somos las más vulnerables.

Es reseñable resaltar que en los últimos años se ha incrementado la accidentalidad laboral entre las personas más jóvenes. Además estas malas condiciones nos pueden generar una enfermedad profesional que nos acompañe durante toda nuestra vida.

Por ello ante cualquier falta de garantías para nuestra salud debemos decir NO. Debemos ser conscientes del riesgo que corremos y demandar las medidas y condiciones adecuadas para nuestra salud.

Gazteok ez dugu laneko gaixotasun eta istripuetatik babesten gaituen koraza berezirik. Askotan ahulagoak gara. Baldintza kaxkar hauek bizitza osorako izan daitkeen laneko gaixotasuna eragin dezakete. Horregatik gure osasunean edozein berme faltaren aurrean EZ esan behar dugu. Izan ditzakegun arriskuen jakitun izan behar dugu eta gure osasunarentzat neurri eta baldintza egokiak eskatu.



Prorrogado hasta el 31 de marzo el II Concurso de Cortos con Móvil ¿Qué es para ti el Trabajo Decente?

La Fundación Paz y Solidaridad Euskadi-Bakea eta Elkartasuna, con la finalidad de promocionar los derechos laborales y fomentar las habilidades artísticas fusionándolas con las nuevas tecnologías ha convocado el II CONCURSO DE CORTOS CON MOVIL PARA ALUMNADO DE FP Y ESO - ¿Qué es para ti EL TRABAJO DECENTE?

En las bases convocatorias del concurso, disponibles en la web del sindicato, se establecerán medidas para que los trabajos visibilicen la realidad de las mujeres y las relaciones de género incluyendo y valorando a su vez la inclusión de la perspectiva del cuestionamiento de la masculinidad tradicional.

Contamos con la colaboración de la Secretaría de la Mujer y la Secretaría de Juventud de CCOO de Euskadi.

Podrán participar todas las personas que se encuentren cursando cualquier grado de FP o ESO en la Comunidad Autónoma Vasca.

El plazo de presentación de solicitudes comenzó en octubre de 2016 y se ha prorrogado hasta el 31 de marzo de 2017.

La Fundación Paz y Solidaridad Euskadi-Bakea eta Elkartasuna dará a conocer el fallo a todos los participantes en abril de 2017.

2º CONCURSO DE CORTOS CON MÓVIL
¿Qué es para ti el trabajo decente?
MUGIKORRAREKIN EGINDAKO
FILM LABURREN 2. LEHIAKETA

Zer da zuretzat lan duina?

Para alumnado de FP y ESO
Fecha límite entrega: 30/12/2016

Primer premio : 600 €
Segundo premio : 300 €
Tercer premio : 100 €

Lanbide Heziketa eta...
Aurkezpen azken data: 2017/1/30

Lehenengo saria...
Bigarren saria : 300 €
Hirugarren saria : 100 €

Más información:
www.ccoo-euskadi.net
pazsolida-ed@euskadi.ccoo.es

bases...
...
oinarriak

PRORROGADO

Bakea eta Elkartasuna Fundazioak, lan eskubideak sustatu eta abilezia artistikoak teknologia berriekin fusionatuta hauek garatzeko nahiarekin LH eta DBHko ikasleei zuzendutako MUGIKORRAREKIN EGINDAKO II. LABUMETRAI LEHIAKETA antolatu du.

Zer da zuretzat LAN DUINA? Eskubideak egiteko epea 2016ko urrian hasi zen eta 2017ko martxoaren 31a arte zabaldu da.

euskadiko langile komisioak

BILBAO

Uribitarte, 4
Telf.: 94 424 34 24
Fax: 94 424 36 12

Bilbao-Asesoría

Uribitarte, 4
Telf.: 94 424 10 70

Basauri

Lehendakari Agirre, 13
Telf.: 94 449 33 09
basauri@euskadi.ccoo.es

Barakaldo

Pormetxeta, 16
Telf.: 94 438 25 00
barakaldo@euskadi.ccoo.es

Sestao

Antonio Trueba, 5
Telf.: 94 472 32 21
sestao@euskadi.ccoo.es

Derio

Av. Txorierrri 9 - 1º Edificio Arteaga
Telf.: 94 454 01 20
derio@euskadi.ccoo.es

Erandio

Obieta, 1
Telf.: 94 467 28 15
erandio@euskadi.ccoo.es

Mungia

Aita Elorriaga, 10
Telf.: 94 674 32 32

Durango

Ambrosio Meabe, 8 (Plaza)
Telf.: 94 681 59 43
Fax: 94 620 27 59
durango@euskadi.ccoo.es

Amorebieta-Zornotza

Gudari, 8
Telf.: 94 673 06 61

Elorrio

Niceto Urkizu, s/n
Telf.: 94 682 01 27

Ermua

Zubiaurre, 32
Telf.: y fax: 943 17 03 91

Gernika

Industria, 8-B
Telf.: 94 625 39 67

DONOSTIA

Carlos I, 1-3
Telf.: 943 47 03 99
Fax: 943 46 33 66

Donostia-Asesoría

Carlos I, 5
Telf.: 943 446919

Irun

Lope de Irigoyen, 10 Dpt.:7-8
Telf.: y fax: 943 61 12 43
irun@euskadi.ccoo.es

Rentería

Viteri, 2-1º
Telf.: y fax: 943 51 89 93
renteria@euskadi.ccoo.es

Beasain

J. M. Iturrioz, 19 - 1º
Telf.: y fax: 943 88 59 46
beasain@euskadi.ccoo.es

Zumarraga

Eliz Kalea, 7-9 entresuelo
Telf.: y fax: 943 72 17 52
zumarraga@euskadi.ccoo.es

Hernani

Latxunbe, 1
Telf.: y fax: 943 55 38 24
hernani@euskadi.ccoo.es

Lasarte

Iñigo de Loyola, 10 bajo
Telf.: y fax: 943 36 56 43

Zumaia

Plaza E. Gurrutxaga, 10, 1º
Telf.: y fax: 943 860 501

Eibar

Ifar kalea, 1
Telf.: y fax: 943 20 84 35
eibar@euskadi.ccoo.es

Elgoibar

San Ignacio, 1
Teléfono y fax: 943 74 10 28
elgoibar@euskadi.ccoo.es

Arrasate

Garibai Etorbidea, 14
Telf.: y fax: 943 79 52 60
arrasate@euskadi.ccoo.es

Legazpia

Arantzazuko Ama Auzoa, 20
Telf.: 943 73 16 45

Bergara

Arrurriaga, 13 bajo
Telf.: y fax: 943 76 46 51

Tolosa

Herrerros, 1 bis
Telf.: y fax: 943 67 16 95
tolosa@euskadi.ccoo.es

Eskoriatza

San Pedro, 14 bajo
Telf.: 943 71 53 01

VITORIA-GASTEIZ

Castilla, 50
Telf.: 945 13 13 22
Fax: 945 14 25 03

Llodio

San Martín, s/n
Telf.: y fax: 94 672 24 01
llodio@euskadi.ccoo.es

Salvatierra-Agurain

Simón Martínez, 4
Telf.: 945 31 25 04

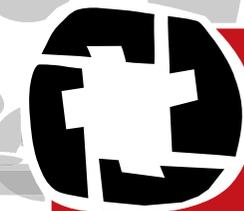
Oion

Laureano Iribarri, 5 Entrepantxa
Telf.: 945 60 12 16

www.ccoo-euskadi.net

HAZZTE VALER

ELKARREKIN HOBETO



CCOO

www.ccoo-euskadi.net

¡AFÍLIATE! AFILIA ZAITEZ!